



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Gobierno

CEDIS  
Comisión Estatal para el Desarrollo  
de los Pueblos y Comunidades Indígenas

# Dirección General de Operación y Programas Institucionales

## PROGRAMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA



### Actividades Programadas 2017

Enero 2017



<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Introducción.....	3
Marco Jurídico.....	4
Capítulo 1. Análisis Situacional.....	5
Capítulo 2. Alineación de la Estrategia.....	8
Capítulo 3. Operación de la Estrategia.....	9
Capítulo 4. Cédula de Indicador de desempeño.....	10
Cronograma de Actividades.....	11
Anexos	
- Solicitud de Asesoría Jurídica.....	12



## **INTRODUCCIÓN.**

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, establece en su Eje Estratégico: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES: “Gobierno Promotor del desarrollo y equilibrio social”, propone en el reto 13, Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del Estado y establece estrategias como: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y la disponibilidad de servicios e infraestructura básica, vivienda para sus municipios, regiones y microrregiones, mediante la gestión y concertación de acciones orientadas al reconocimiento y respeto a su autonomía, en consonancia con el orden jurídico vigente.

En ese marco institucional, el PMP 2016-2021 en el objetivo 2 indica: mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena. Y en su Estrategia 2.1. Señala; Fortalecer e impulsar el reconocimiento y la vigencia de los derechos de la población Indígena, en materia administrativa, agraria, Civil y Penal.

Políticas que fomenta el Programa de Procuración de Justicia Indígena, e incorpora en el documento de forma notable, un Análisis Situacional, Alineación de la Estrategia, Operación de la Estrategia e Indicadores de desempeño así como un cronograma de actividades a realizar en el año 2017.

Mecanismos que permitirán al Gobierno del Estado, establecer una adecuada coordinación y mejores resultados institucionales que coadyuven, a dar cumplimiento a las obligaciones que emanan de la Ley y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, mediante el establecimiento de programas y acciones precisas; visibilizando el desarrollo de los pueblos indígenas como una interacción de variables de orden socioeconómicos, político y cultural que cuenten con un enfoque integral y sustentable.



Mediante éste documento, damos a conocer, el marco jurídico al que está sujeto, el análisis situacional, los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores de desempeño y cronograma de actividades del Programa de Procuración de Justicia de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

## **MARCO JURÍDICO.**

Este Programa se sujeta a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 2, Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley No. 82, De derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, Título III, De la justicia, bajo los numerales 64 al 76 respectivamente; así como en el marco normativo federal y estatal que contemplan derechos de pueblos y comunidades indígenas.



## CAPÍTULO 1. ANALISIS SITUACIONAL

Basándonos en datos oficiales, conforme al Censo de población INEGI 2010, la población en Sonora era de 2,662,480 personas, de las cuales el catálogo de comunidades refiere que 130,448 personas pertenecen a un Pueblo Indígena, es decir el 5 % (cinco por ciento) y que integran a los pueblos Konkaak (Seri), Hiak (Yaqui), Kickapoo (Kikapú), Kuapá (Cucapá), Macurawe (Guarijío), O'ob (Pima), Tohono O'otham (Pápago) y Yorem Maayo (Mayo), así como de las etnias Triqui, Mixteco, Zapoteco y otras que, provenientes de otros Estados, residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora.

Los integrantes de la etnia Yorem Maayo (Mayo) se encuentran asentados principalmente en diversas comunidades de los municipios de Álamos, Huatabampo, Etchojoa, Navojoa, Sonora; los integrantes de la etnia Hiak (Yaqui) se localizan mayormente en comunidades del municipio de Guaymas, Bácum, Cajeme, y en menor cantidad en los municipios de San Ignacio Río Muerto y Hermosillo, Sonora; la etnia Konkaak (Seri) tiene sus asentamientos en comunidades de los municipios de Hermosillo y Pitiquito, Sonora; el grupo Macurawe (Guarijío) se localiza en comunidades de los municipios de Álamos y el Quiriego, Sonora; la etnia O'ob (Pima) se asienta en comunidades del municipio de Yécora, Sonora; los Tohono O'otham (Pápagos) en comunidades de los municipios General Plutarco Elías Calles, Caborca, Puerto Peñasco y Altar, Sonora; los integrantes de la etnia Kuapá (Cucapáh) se localizan en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; las familias de los Kikapoó (Kikapú) se localiza en el municipio de Bacerac, Sonora. Por su parte las etnias provenientes de otros Estados de la República residen en los municipios de Hermosillo, San Miguel de Horcasitas, Caborca, Empalme, Nogales y Agua Prieta, Sonora, en los que se aprovecha su mano de obra calificada como jornaleros agrícolas.

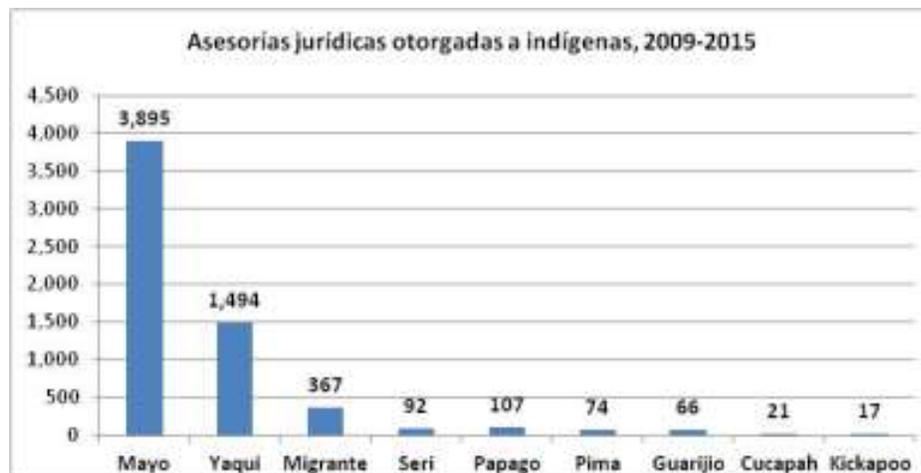
La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS) fue creada mediante la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número 49, Sección IV, Tomo CLXXXVI de fecha 16 de Diciembre de 2010, misma que en su artículo Segundo transitorio abrogó el Decreto que creó la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora (CAPIS) publicado en el



Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 51, Sección IV, el día 26 de Diciembre de 2003, desde el año 2003, el Organismo ha procurado atender las aspiraciones en materia de justicia de las diversas etnias asentadas en Sonora, sin prever estrategias, proyectos, ni un programa institucional para hacer frente a las imperativos legales que establece el marco normativo en materia indígena que rige al Estado de Sonora.

En los archivos que obran en la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se advierte que anualmente se otorgan más de mil servicios a personas que integran a alguno de los pueblos indígenas del Estado, entre asesorías jurídicas, canalización y gestión de asuntos ante diversas instancias federales, estatales y municipales, sin embargo, nunca se ha privilegiado la creación de espacios que permitan la identificación, diseño, promoción, coordinación, seguimiento e impulso de acciones, proyectos, estrategias y acciones en materia de justicia, en la que participen el gobierno federal, estatal y municipal, sin dejar de lado la participación directa de Autoridades Tradicionales, Organizaciones Sociales, Profesionistas, Promotores e integrantes de pueblos y comunidades indígenas asentados en Sonora.

En el período de entre 2009-2015, se otorgaron en promedio al año 1022 asesorías jurídicas, distribuidas entre las ocho etnias originarias y a las migrantes, y se han realizado 56 jornadas comunitarias con 4,840 personas beneficiadas directamente.



En el último tercio del año 2015 a Diciembre del 2016, se han proporcionado en atención a la demanda.

OCT. 2015 A 2016			
MATERIA	SEXO		TOTAL
	M	H	
CIVIL	637	625	1262
PENAL	14	55	69
AGRARIA	6	10	16
ADMINISTRATIVA	1	13	14
LABORAL	1	2	3
MERCANTIL	0	1	1
	<b>659</b>	<b>706</b>	<b>1365</b>

OCT. 2015 A 2016			
ETNIA	SEXO		TOTAL
	M	H	
MAYO	386	379	765
YAQUI	122	155	277
GUARIJIO	35	33	68
PIMA	9	10	19
SERI	1	6	7
PAPAGO	23	25	48
OPATA	1	1	2
KICKAPOO	2	3	5
CUCAPAH	2	2	4
MIGRANTES	78	92	170
	<b>659</b>	<b>706</b>	<b>1365</b>

Para brindar un mejor servicio a la población indígena la CEDIS trabaja en coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno y con organismos de la sociedad civil: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) Defensoría Pública, Registro Civil, Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, Dirección de Notarías, Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Subprocuradurías de la Defensa del Menor de los diversos Ayuntamientos del Estado, entre otros.



El programa de Mediano Plazo de la CEDIS, 2016-2021, se alinea a los objetivos del PED 2016-2021, y al PSMP 2016-2021, así como a la operación de la estrategia, como se indica:

CAPÍTULO 2. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA

PED 2016 - 2021	PSMP 2016 - 2021	PMP 2016 - 2021
OBJETIVOS		
<p><b>E4. TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES.</b></p> <p><b>Reto 13.</b> Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas de sonora.</p>	<p><b>Objetivo 4.</b> Establecer una alianza con los pueblos indígenas y sus autoridades tradicionales, para el desarrollo de políticas que propicien el abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades, en pleno respeto a sus usos y costumbres.</p>	<p><b>O.2.</b> Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena.</p>

Se encuadra el programa, en las reglas de operación al objetivo 02, de CEDIS, mediante un objetivo general, que indica:

El programa de Procuración de Justicia consiste en fortalecer e impulsar el reconocimiento y la vigencia de los derechos de la población Indígena, en materia administrativa, agraria, Civil y Penal, así como acercar los servicios de los tres niveles de gobierno a las comunidades indígenas mediante la realización de campañas en materia de justicia (registro civil, tenencia de la tierra, derechos humanos, entre otros).



### CAPÍTULO 3. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

**PSMP 2016 - 2021**

**PMP 2016 - 2021**

#### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**Estrategia 4.2.** Establecer una estrecha coordinación y colaboración con las dependencias federales, estatales, y municipales para el desarrollo de programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

##### **Líneas de Acción**

**4.2.1.** Promover y fomentar un dialogo permanente entre las autoridades étnicas y las instancias de los tres niveles de gobierno, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos.

**4.2.2.** Integrar programas transversales entre las dependencias del Gobierno del Estado, para dar atención integral a los pueblos y comunidades indígenas.

**4.2.3.** Elaborar y ejecutar programas de desarrollo productivo de las comunidades y pueblos indígenas de manera coordinada con las instancias federales correspondientes.

**4.2.4.** Fomentar la cooperación y coordinación entre las dependencias federales, estatales, municipales para la implementación de programas y acciones de gobierno.

**Estrategia 2.1.** Fortalecer e impulsar el reconocimiento y la vigencia de los derechos de la población Indígena, en materia administrativa, agraria, Civil y Penal.

##### **Líneas de Acción**

**2.1.1.** Fomentar a través de la capacitación la vigencia de derechos de la población indígena.

**2.1.2.** Fortalecer los derechos y la protección a la mujer indígena.

**2.1.3.** Promover asesoría legal por parte de abogados (as) bilingües para que tengan el mismo acceso a la justicia que el resto de las y los sonorenses en materia de Derechos Humanos y Derechos Sociales.

**2.1.4.** Garantizar el respeto al derecho de libre tránsito de los grupos étnicos.

**2.1.5.** Coadyuvar para que los jóvenes indígenas respeten sus formas de organizaciones, usos y costumbres que profesan sus autoridades tradicionales.

**2.1.6.** Impulsar el derecho a la consulta y participación indígena.

**2.1.7.** Impulsar a la ejecución de acciones que logren una mejora regulatoria en materia indígena.



**CAPÍTULO 4. CÉDULA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO:**

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>Indicador 2.1. Porcentaje de Población Indígena con asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Gobierno	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Comisión Estatal Para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas
<b>OBJETIVO , SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de Población Indígena con asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Dar cuenta de la eficacia en la asistencia en derechos sociales, juicios civiles, agrarios y judiciales de las personas de los pueblos indígenas		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	En términos porcentuales conocer el número de personas que en forma escrita y /o verbal solicitan apoyos de asistencia en derechos sociales, agrarios, civiles y judiciales y hacer un comparativo con respecto a las personas de las comunidades indígenas que han sido apoyadas en algún tipo de asistencia		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$(\text{Personas apoyadas con algún tipo de asistencia} / \text{total de personas que solicitan algún tipo de apoyo asistencial}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje		
<b>FUENTE:</b>	Análisis CEDIS. Las comunidades muestran desconocimiento generalizado, sobre los derechos de los integrantes de las etnias que la Constitución Política de México, la Ley de los derechos de los Pueblos y		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	"La consecuencia de no respetar a estos pueblos y no hacer efectivo su derecho constitucional de acceso preferente a los recursos naturales, implica su paulatina desaparición, incluida su cultura. César Nava Escudero, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la		
<b>Línea base 2016</b>		<b>Meta 2021</b>	
10%		85%	



### Cronograma de Actividades

Comisión Estata para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas																																																		
Programa de Procuración de Justicia																																																		
Actividades	Metas Programadas		2017																																															
	Unidad de Medida	Cant.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Sept.				Oct.				Nov.				Dic.			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4								
ASESORÍAS LEGALES OTORGADAS	ASESORÍAS	1128	0	0	0	94	0	0	0	94	0	0	0	94	0	0	0	94	0	0	0	94	0	0	0	94	0	0	0	94	0	0	0	94	0	0	0	94	0	0	0	94								
PROMOCIONES DE REGISTRO CIVIL REALIZADAS	CAMPAÑA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0								
REUNIONES DE CONSULTA CON PUEBLOS INDÍGENAS REALIZADAS	EVENTO	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0								
PROMOCIONES DE CONCERTACIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS	CONVENIO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0								
CAPACITACIÓN A BENEFICIARIOS INDÍGENAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	CAPACITACIÓN	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0								
AGRUPACIONES Y AUTORIDADES INDÍGENAS CON APOYOS OTORGADOS CON PROYECTOS EN MATERIA DE JUSTICIA	AGRUPACIÓN	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	INFORME	12	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1								
ATENCIÓN A LA DEMANDA	INFORME	12	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1								





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Gobierno

**CEDIS**  
Comisión Estatal para el Desarrollo  
de los Pueblos y Comunidades Indígenas